

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0188-R

Riobamba, 04 de octubre de 2024

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2024-0188-R

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles dos de octubre de dos mil veinticuatro; trató el punto 2.- Comunicaciones; y, como comunicación incorporada al orden del día, solicitado por el señor Concejal Abg. Carlos Aulla, conoció el Oficio Nro. GADMR-CAS-2024-0029-OF, a través del cual expresa y solicita lo siguiente: Después de expresarle un cordial y atento saludo, en calidad de miembro del concejo cantonal, me permito poner en su conocimiento como máxima autoridad y por su digno intermedio a los demás miembros del seno del concejo cantonal, mi solicitud de pedido de vacaciones dando cumplimiento al artículo 132 de la ordenanza 014-2023 de la organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, estableciendo la temporalidad desde el día miércoles 09 de octubre al martes 22 de octubre de 2024. Solicito se agregue como punto del orden del día en la convocatoria de la sesión ordinaria del concejo municipal a realizarse el día miércoles 02 de octubre de 2024. De igual forma, requiero de la manera más comedida, se convoque a mi concejal alterna para que asuma las funciones por el espacio de este tiempo”:

Al respecto, acogió el pedido y **RESOLVIÓ:** Conceder licencia con cargo a vacaciones al Abg. Carlos Aulla Salameh, Concejal del cantón Riobamba desde el día miércoles 09 de octubre al martes 22 de octubre de 2024 y se convoque a su Concejala Alterna para que asuma las funciones durante el período de la licencia concedida.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0188-R

Riobamba, 04 de octubre de 2024

Documento firmado electrónicamente

Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Edgar Patricio Guaranga Allauca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Edison German Tene Carrillo Mgs.
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Galo Esteban Falconi Marquez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Jose Alberto Ganan Gualan
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Abogada
Luz Micaela Lema Illicachi
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Tecnóloga
Maritza Leonor Diaz Dominguez
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Nancy Yolanda Santillan Valle
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Rafael Teodoro Quitio Pilataxi
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Alvaro Gerardo Orbe Olmedo
Director de Gestión de Patrimonio Cultural

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0188-R

Riobamba, 04 de octubre de 2024

Señor Magíster
Angel Gabriel Vallejo Cuzco
Director General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Señorita Magíster
Estefania Susana Camelos Pico
Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano

Señor Magíster
Fabian Oswaldo Codel Lozada
Director General de Gestión de Control Municipal

Señor Doctor
Javier Eduardo Cevallos Chavez
Registrador de la Propiedad

Señorita Ingeniera
Jessica Estefania Guaman Lloay
Directora General de Gestión Financiera

Señor Ingeniero
Jose Luis Mancero Sanchez
Director General de Gestión de Turismo

Señor Magíster
Juan Diego Remache Rivera
Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial

Señor Economista
Lenin Stalin Fuentes Gavilanez
Director General de Planificación

Señor Ingeniero
Luis Armando Vasquez Paredes
Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación

Señor Magíster
Marco Marcelo Tapia Arias
Director General Administrativo

Señorita Abogada
Maria Fernanda Moreno Villacis Mgs.
Directora General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional

Señor Ingeniero
Mario Adolfo Cordova Machado
Director General de Gestión de Obras Públicas

Señor Magíster
Miguel Alejandro Rios Granizo
Director General de Gestión de Servicios Municipales

Señor Ingeniero

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0188-R

Riobamba, 04 de octubre de 2024

Paul Marcelo Gallegos Rivera
Director General de Gestión de Tecnologías de la Información

Señor Abogado
Ramiro Alonso Vallejo Mancero
Secretario General de Concejo

Señor Abogado
Rodrigo Fabricio Caceres Veloz
Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito Y Transporte

Señor Licenciado
Sebastian Jarrin Lopez
Director General de Gestión de Comunicación

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

Señor Magíster
Daniel Adrian Pazmiño Real
Asesor de Alcaldía

Señor
Raul Nestor Schurjin Montecoral
Asesor de Alcaldía

tp